



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:31941/2015

VISTO lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su Resolución N° 250/15; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 53, lo establecido por la Ord. HCS N° 1/2013 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su Res. N° 250/15 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir 7 horas cátedra, 4 horas en Dibujo Artístico, Color y Composición y 3 horas en Dibujo Artístico, Color y Composición II, en los horarios que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 619



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, **22 JUN 2015**

VISTO

La Ordenanza 1/13 del H.C.S de la Universidad Nacional de Córdoba, que establece el régimen de Concursos de los establecimientos secundarios de la Universidad, y

CONSIDERANDO

Que el régimen de concursos abiertos por antecedentes y oposición es el mecanismo establecido por la U.N.C. y por lo tanto por este Colegio para cubrir horas vacantes;

Que de acuerdo con el Art. 2° de la Ordenanza 1/13 del H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba, cuando se efectúe el llamado y previo al concurso deben darse a conocer los horarios en que se desarrollarán los cargos a concursar.

Por todo ello,

El Director del Colegio Nacional de Monserrat

RESUELVE

Art. 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio al Honorable Consejo Superior, autorización para llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición en los términos y condiciones fijados en el régimen de concursos de este Colegio, a fin de cubrir las horas cátedra como se expresa en el anexo I a la presente.

Art. 2°.- Solicitar la designación de los tribunales que entenderán en los concursos respectivos y la autorización para que las solicitudes de inscripción de recepten en Secretaría Docente del Establecimiento, de acuerdo con las fechas que oportunamente se fijen por la Dirección del Colegio y según lo establece la ordenanza 1/13

Art. 3°.- Elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de dicha Universidad.

Art. 4°.- Protocolícese, publíquese y archívese

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

250-15.-



ANEXO I

Horas a Concursar y Horarios. Tribunal Propuesto

Horas a concursar:

7 hs. cátedra, Dibujo Artístico, Color y Composición I (4 horas) y Dibujo Artístico, Color y Composición II (3 horas)

Horarios:

Martes 18:05 a 20:20 hs.

Martes 19:35 a 21:50 hs.

Tribunal propuesto:

Titulares:

Col. Nac. de Monserrat :	Gustavo Angel Ferreyra (Leg. 24.212)
Col. Nac. de Monserrat :	Fernando Carlos Lombroni (Leg. 27.386)
Univesidad :	Victoria Elena Solis (Leg.34.960)

Suplentes:

Col. Nac. de Monserrat:	José Alberto Casas (Leg. 21.002)
Col. Nac. de Monserrat:	Nora Patricia Muchaga (Leg. 23.431)
Univesidad:	Sergio Martín Yonahara (Leg. 37.167)

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

250-15.-